



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°60
CJO/ger
14102016



REF.: Aprueba cambio local Patente Comercial.

LITUECHE, 14 de Octubre de 2016.

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1325.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de cambio de local Patente Municipal de fecha 19 de Mayo de 2016, ingresada en Oficina de Partes mediante Providencia N° 1588 de fecha 19 de Mayo de 2016.-

Informe de Local N° 13 favorable para patente emitido por la Dirección de Obras Municipales, ORD. N°715/550 de fecha 09 de Agosto de 2016.

Fotocopia de Patente Municipal Rol 124 de fecha 05 de Mayo de 2016, correspondiente al pago de Patente Municipal rubro Peluquería, correspondiente al primer semestre año 2016.

Fotocopia Cédula Nacional Identidad N° 10.589.514-3.
Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio del Servicio de Impuestos Internos de fecha 18 de Mayo de 2016.-

Certificado N° 242 de zonificación comercial emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 09 de Mayo de 2016

Copia de contrato de arrendamiento suscrito ante Notario de Litueche ante doña Carmen Correa Ossa, suscrito con fecha 06 de Mayo de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 18700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, publicada en el Diario Oficial de la República con fecha 06 de Mayo de 1988, el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06. 12.2012, nombramiento del Alcalde, el Decreto 1844 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que establece subrogancias del Municipio y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBA cambio de local Patente Municipal Comercial a doña XIMENA DEL CARMEN RUBIO NAVARRO, Rut. 10.589.514-3, a contar de la fecha, para explotar el rubro Peluquería, la que funcionará en Calle Santa Mónica N° 970 de Litueche urbano.

14 DE OCTUBRE DE 2016.

HOJA N° 2 DEL DECRETO N° 1325 DE FECHA

realiza modificación de capital.

DÉJASE establecido que la Contribuyente no

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes e incorpórase la anotación en el Rol correspondiente al segundo semestre año 2016.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

APC/RPV/LUS/CJO/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)